Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 226 - Lunes, 23 de noviembre de 2020

página 103

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 17 de noviembre de 2020, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Huelva, por el que se publica la notificación de los requerimientos a los que intentada la misma no ha sido posible practicarlas en los procedimientos de solicitud de título de familia numerosa.

Intentadas sin efecto las notificaciones de los actos administrativos a las personas interesadas, abajo relacionadas, relativo a los procedimientos de solicitudes de título de familia numerosa, y de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público el presente anuncio.

Interesado/a: 49547430W.

Expediente: 394-2008-00004242-1.

Trámite que se notifica: Requerimiento documentación familia numerosa.

Interesado/a: Y0101176J.

Expediente: 394-2015-00002322-1.

Trámite que se notifica: Requerimiento documentación familia numerosa.

Interesado/a: 49956476X.

Expediente: 394-2015-00008272-1.

Trámite que se notifica: Requerimiento documentación familia numerosa.

Interesado/a: 49956296C.

Expediente: 394-2017-00005132-1.

Trámite que se notifica: Requerimiento documentación familia numerosa.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, teniendo un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a esta publicación para subsanar el requerimiento, para conocimiento del contenido íntegro de dicho acto, podrá ejercer sus derechos dirigiéndose a la siguiente dirección de correo electrónico: familias.hu.csalud@juntadeandalucia.es.

La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Huelva, 17 de noviembre de 2020.- La Delegada, Manuela María Caro López.



